ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL

DE ACCIONISTAS DE HOLDING CLAYFADI SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de marzo del 2015, a las 15h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. América N34-37 y Veracruz, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía.

- Claudio Manuel Arias Evangelista, en representación de 480 acciones de 1 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente a US$ 480,00
- Mauricio Fernando Arias Quinga, en representación de 160 acciones de 1 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente a US$ 160,00
- Santiago David Arias Quinga en representación de 160 acciones de 1 dólares de los Estados Unidos de América, equivalente a US$ 160,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de HOLDING CLAYFADI SOCIEDAD ANÓNIMA, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente el Sr. Claudio Arias Evangelista y como secretario Ad-hoc el Ing. Mauricio Arias Quinga.

La Presidencia, luego de ratificar por Secretaria la representación del 100% del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

El Presidente da lectura del Informe de Gerencia y pone a consideración de los accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el INFORME DEL GERENTE GENERAL, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

Habiéndose tratado todos los asuntos comprendidos en el orden del día, el Presidente declara formalmente clausurada la Junta

A las 18h30 se levanta la sesión

Sr. Mauricio Arias
Secretario Ad-hoc

Sr. Claudio Arias
Presidente